

## **BANKIA CONDENADA A DEVOLVER 60.000 DE PREFERENTES A UN MATRIMONIO DE PENSIONISTAS MADRILEÑOS**

**Autor:** Jesús María Ruiz de Arriaga Remirez

**Sentencias Ganadas**

*Las costas del proceso y los intereses legales correrán a cargo de la entidad bancaria, según la sentencia publicada en Madrid el doce de diciembre*

El demandante tiene 86 años de edad y es ingeniero técnico industrial, ahora jubilado. Su mujer, ama de casa y siete años menor que él, no ha trabajado nunca. Ambos viven de la pensión percibida tras cuarenta años de trabajo. No tienen conocimiento financiero alguno ni manejan el vocabulario del mundo de la banca, por lo que en el momento de la contratación de las participaciones preferentes (en el año 2009) no estaban adecuadamente informados. El matrimonio, en edad avanzada, tiene presente la lógica probabilidad de fallecimiento no lejano, por lo que no tiene sentido adquirir un producto bancario perpetuo y con riesgo de pérdida de lo invertido. Esos ahorros eran su garantía para afrontar una plácida jubilación.

El despacho de abogados Arriaga Asociados solicitó la nulidad del contrato, indicando que el afectado de las participaciones preferentes de Bankia compró un producto sin conocer sus características reales. En la mayoría de los casos de preferentes, los asesores de esta entidad bancaria hicieron firmar todos los papeles que exige la ley con las advertencias de los riesgos, pero ofreciendo una información de palabra totalmente opuesta para conseguir cerrar las operaciones.

En el caso de este matrimonio, como en todas las demandas presentadas contra Bankia por participaciones preferentes, es fundamental el perfil de los afectados. Los conocimientos financieros que poseen, formación, edad, historial como inversor... de ahí la importancia de estudiar cada caso concreto. Según Jesús María Ruiz de Arriaga, del despacho de abogados Arriaga Asociados, Madrid es una de las comunidades autónomas con un porcentaje mayor de sentencias favorables.



**Jesús María Ruiz de Arriaga Remirez**

Fundador de Arriaga Asociados. En 2011 funda el despacho, desde su propio domicilio en Huesca junto con su esposa, y con el tiempo, con un grupo de colaboradores. Arriaga nace como proyecto emprendedor, de la mano de las nuevas tecnologías, y orientado a un nuevo nicho de negocio: el derecho de los consumidores.

Ha compatibilizado esta labor con la de profesor a tiempo parcial en distintos centros formativos de gran prestigio como ESIC, Columbus IBS, la Universidad de Zaragoza, Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Perú), Cepebank (Perú), etc. los campos de: Dirección Estratégica, Dirección Financiera, Marketing, Auditoría Financiera,

Jesús cuenta con 6 licenciaturas y 13 posgrados. Destaca la obtención de la licenciatura de derecho con prácticamente 50 años (Derecho, ADE, Ciencias del Trabajo, Investigación y Ciencias del Mercado, Empresariales)